



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-51556065-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-51556065-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS FARKIM S.R.L., Legajo N° 970 (CUIT N° 30-58063903-4, Rubro - Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Químico Señor LUIS RAUL FERABOLI, Documento Nacional de Identidad N° 12.118.678, Matrícula Provincial ICIE N° 2.0008.5, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS FARKIM S.R.L., Legajo N° 970, con domicilio legal y depósito en Pasaje Beethoven N° 772, Rosario, provincia de, Santa Fe, a partir del 3 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SOFIA MAJIC, Documento Nacional de Identidad N° 35.078.634, Matrícula Provincial N° 4.178, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO FARKIM S.R.L., Legajo N° 970.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-51556065-APN-DFVGRM#ANMAT